

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Deontología
PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología
GRUPO: 1718-M
CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Básico
ECTS: 6,0
CURSO: 1º
SEMESTRE: 2º Semestre
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE: Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: Miguel Ángel Quintana Paz
EMAIL: maqintana@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00
HORARIO DE TUTORÍAS: Martes a las 14:00 horas
BREVE CV:
<p>Profesor Titular en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Europea Miguel de Cervantes (Valladolid, España) y miembro del Instituto Complutense EMUI (Euro-Mediterranean University Institute) de la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>Ha sido Lonergan Post-Doctoral Fellow del Boston College e investigador en universidades como Turín (dos años, dirigido por Gianni Vattimo), Viena, SUNY (Nueva York), Libre de Bruselas, LUISS (Roma), Malta y Salamanca, donde se licenció en 1996 (Tercer Premio Nacional de Terminación de Estudios en Filosofía) y doctoró en 2002 con Premio Extraordinario. Profesor adjunto en la Universidad Pontificia de Salamanca (2004-06) y visitante en la del Rosario (Bogotá, Colombia) y Nacional de Santiago del Estero (Argentina).</p> <p>Entre sus obras se encuentran libros de filosofía (<i>Reglas. Un ensayo de introducción a la hermenéutica de manos de Wittgenstein y Sherlock Holmes</i>, Ediciones Ápeiron, 2017; <i>Normatividad, interpretación y praxis</i>, Universidad Europea Miguel de Cervantes, 2014), de narrativa (<i>Más que la vida misma</i>, Junta de Castilla y León, 1994) y la edición y traducción de la obra de Ludwig Wittgenstein <i>Últimas conversaciones</i> (Sígueme, 2004). Ha editado el libro <i>Europa, Siglo XXI: Secularización y Estados Laicos</i> (Ministerio de Justicia, 2006) y el número 217 de la revista <i>Anthropos</i> titulado Gianni Vattimo: <i>Hermeneusis e historicidad</i> (2007); y ha coeditado los libros <i>Acerca de la educación en España</i> (Fundación Progreso y Democracia, 2010), <i>Hans-Georg Gadamer: Ontología estética y hermenéutica</i> (Dykinson, 2005) y el número 20 de la revista <i>Éndoxa</i> titulado <i>Hans-Georg Gadamer: el lógos de la era hermenéutica</i> (2005). Colaborador en unos 40 volúmenes colectivos, sus artículos académicos han aparecido en revistas europeas como <i>Concordia</i> (Aquisgrán, Alemania), <i>Tabula Rasa</i> (Jena, Alemania), <i>Filosofía e Questioni Pubbliche</i> (Roma, Italia); norteamericanas como el <i>Journal of Interdisciplinary Studies</i> (Pasadena, California); iberoamericanas como <i>Solar</i> (Perú), <i>Hiperbórea</i> (México) o <i>Utopía y praxis latinoamericana</i> (Venezuela); y españolas como <i>Revista de Occidente</i>, <i>Isegoría</i>, <i>Daímon</i>, <i>Volubilis</i>, <i>Leviatán</i>, <i>Procesos de mercado</i>, <i>Cuadernos del periodista</i>, <i>Thémata</i>, <i>Teorema</i>, <i>Comunicación y pluralismo</i>, <i>Cuadernos salmantinos de filosofía</i>, <i>Pensamiento</i>, <i>Laguna</i>, <i>Estudios filosóficos</i>, <i>Cuaderno gris</i>, <i>Azafea</i>, <i>Diálogo filosófico</i>, <i>Dilema</i>, <i>La Torre del Virrey</i>, <i>Ágora</i>, <i>Manuales Formativos ACTA</i>, <i>Naturaleza y Gracia</i>. También participa regularmente en prensa (<i>ABC</i>, <i>El País</i>, <i>El Mundo</i>, <i>El Correo de Bilbao</i>, <i>El Norte de Castilla</i>, <i>Tribuna de Salamanca</i>, <i>La Gaceta Regional</i>, <i>Berria</i>, <i>Libertad Digital</i>, <i>Vozpópuli</i>, <i>The Objective</i>, <i>Zapping Magazine</i> y <i>Expreso de Lima</i>) y ha ejercido en TV como guionista (<i>La 2 de TVE</i>). Actualmente colabora con los informativos de RTVCyL como tertuliano.</p> <p>Fue investigador principal del proyecto “Nuevos paradigmas de la interactividad”, financiado por la Junta de</p>

Castilla y León; y director de dos ediciones (2015-16 y 2016-17) del proyecto de innovación educativa de la UEMC “Aprendizaje que atraviesa las generaciones: una experiencia de inclusión intergeneracional mediante el uso de la comunicación audiovisual para el debate ético en el aula”. Ha contribuido a más de cien congresos académicos y dictado unas cincuenta conferencias en universidades (Viena, UNAM de México, Coimbra, Jartum, Copenhague, La Sapienza de Roma, Tor Vergata de Roma, Teramo, Aberystwyth, Toulouse, Belgrado, San Marcos de Lima, Católica de Santiago del Estero, Azores, Oviedo, UNED, Europea de Madrid, Gerona, Salamanca, Valladolid) y otros centros culturales (Círculo de Bellas Artes de Madrid, Ateneo de Madrid, Centro Cultural de España en Lima, Collegio Universitario Renato Einaudi di Torino, Anacortes High School, Encuentro Madrid, Asociación de Autores Científico-Técnicos, Museo Esteban Vicente de Segovia, Escuela Oficial de Idiomas de Salamanca, Ateneo de Valladolid, Apriuex, De Pablo Consultores). Asimismo, es traductor del inglés (J. McDowell, L. Wittgenstein), alemán (I. Kant, H. Hüni) e italiano (U. Margiotta, G. Vattimo, M. Pemiola). Pertenece a los consejos internacionales de las revistas latinoamericanas Solar, Hiperbórea y Artificium.

Ha recibido algunos premios literarios (Letras Jóvenes 1993 de la Junta de Castilla y León; I Concurso de Haikus de RENFE, 2006). Es director del Departamento de Humanidades de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, donde en 2007-11 fue director del Servicio de Publicaciones. También dirige su Club de Debate Universitario y es miembro de su Comisión para la Innovación Docente y Comisión de Igualdad. Ha organizado ya dos ediciones del curso de verano Los valores de la Transición española, hoy (2016 y 2017). En 2011-13 fue responsable editorial de la Fundación Progreso y Democracia; y en 2013-14 vocal de la Junta Directiva de la Asociación Española de Ética y Filosofía Política.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

Gracias a esta asignatura, el alumno podrá aprender a razonar acerca de los principales dilemas y modos de pensamiento ético-deontológicos relacionados con su futura actividad profesional como criminólogo o investigador privado. Podrá llegar a conocer asimismo el modo en que se pueden articular estas cuestiones éticas en una sociedad pluralista como la nuestra.

La deontología trata de aportar al alumno la capacidad de cuestionarse a sí mismo y a los demás en el ejercicio de su profesión. El resto de las asignaturas de grado tratan de formar al alumno para hacer cosas; la deontología trata de formarlo para preguntarse si esas cosas que hace son correctas o incorrectas, virtuosas o no, buenas o todo lo contrario.

En los últimos tiempos se ha ido extendiendo en todas las profesiones la conciencia de que un conocimiento de las reglas éticas de su oficio resultaba crucial a la hora de rendir el servicio a la sociedad que de ellas se espera, además de contribuir a la realización personal de los profesionales implicados. La criminología no se ha quedado atrás en este empeño. Una buena formación en deontología profesional es además uno de los rasgos distintivos con los que puede salir graduado en Criminología de la universidad, por contraposición a aquellos que realizan tareas parecidas sin tal bagaje universitario, los cuales por desgracia adolecen a menudo de señeras carencias a este respecto.

No es imprescindible ningún conocimiento previo para esta asignatura, aparte de un marcado interés por el debate y la argumentación en torno a las cuestiones más palpitantes del quehacer criminológico desde una perspectiva ética y deontológica. También sería de gran provecho que el alumno repasase ciertos conocimientos básicos sobre Filosofía (y, más concretamente, sobre Ética), Educación para la Ciudadanía y Filosofía y Ciudadanía, propios de la enseñanza secundaria, si bien estos no son indispensables y, en caso de carecer absolutamente de ellos y de estar interesado al respecto, varios libros sugeridos en el apartado “Bibliografía recomendada” pueden coadyuvar a subsanar tal carencia (es recomendable hablar al respecto con el profesor).

La asignatura se integra dentro de la materia del grado de Criminología titulada “Fundamentos”, dentro del segundo cuatrimestre del primer curso.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

Tema 1.- Introducción. Terminología básica de la asignatura: Ética, Deontología y Derecho. Los códigos deontológicos. La ética profesional: más allá del dogmatismo, el relativismo, el subjetivismo y el nihilismo.

Tema 2.- Cómo podemos razonar en criminología sobre dilemas deontológicos (I): el utilitarismo

Tema 3.- Nihilismo: su significado y su relación con el terrorismo. De Nietzsche a Glucksmann y Oliver Roy.

Tema 4.- Cómo podemos razonar en criminología sobre dilemas deontológicos (II): la ética kantiana

Tema 5.- La banalización del mal y su relación con la criminología: Hannah Arendt

Tema 6.- Cómo podemos razonar en criminología sobre dilemas deontológicos (III): la ética de las virtudes o aristotélica

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Existe una página web docente (<http://www.quintanapaz.es/criminologia>) en que el profesor Miguel Ángel Quintana Paz irá colgando los materiales de apoyo precisos a medida que se hayan usado o referido en el aula: artículos, presentaciones en diapositivas, vídeos, fotografías, enlaces a otras páginas con contenidos interesantes y vinculados a lo tratado en clases, etc. También se usará la plataforma Moodle para las entregas por parte de los alumnos al profesor.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG01. Adquirir la capacidad de búsqueda, análisis y sistematización de la información
- CG02. Adquirir la capacidad de organización y planificación
- CG03. Adquirir la capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar
- CG04. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- CG05. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional

- CG06. Desarrollar la capacidad de crítica y autocrítica del estudiante
- CG07. Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones, aplicando los conocimientos a la práctica.
- CG08. Desarrollar un compromiso ético en la práctica profesional en todos los ámbitos en los que se desarrolle
- CG09. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlo, de manera efectiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE03. Adquirir la capacidad para comprender y desarrollar una actitud razonable, crítica y responsable, ante los problemas éticos expuestos en el ámbito criminológico

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Comprender conceptos relacionados con la aplicación de criterios éticos y deontológicos en la profesión.
- Describir las principales teorías sobre movimientos sociales
- Razonar y argumentar en torno a cuestiones éticas relacionadas con los contenidos.
- Solución a posibles conflictos éticos en el ámbito profesional.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Lukes, S. (1997): *El viaje del profesor Caritat, o las desventuras de la razón*, Tusquets, Barcelona.
- Ariely, D. (2012): *Por qué mentimos - en especial a nosotros mismos: la ciencia del engaño puesta al descubierto*, Ariel, Barcelona.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Arendt, H. (2002): *Los orígenes del totalitarismo*, Alianza, Madrid.
- Arendt, H. (1999): *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*, Lumen, Barcelona.
- Aristóteles (2000): *Ética nicomáquea*, Gredos, Madrid.
- Arteta, A. (2012): *Tantos tontos tópicos*, Ariel, Barcelona.
- Bakewell, S. (2011): *Cómo vivir. Una vida con Montaigne. En una pregunta y veinte intentos de respuesta*, Ariel, Barcelona.
- Beccaria, C. (2004): *De los delitos y las penas*, Alianza, Madrid.
- Berlin, I. (1993): *Cuatro ensayos sobre la libertad*, Alianza, Madrid.
- Camacho, I. (2007): *Ética de la empresa*, Desclée de Brouwer, Bilbao.
- Camps, V. (ed.) (1988): *Historia de la ética* (2 vols.), Crítica, Barcelona.
- Camus, A. (2004): *El extranjero*, Alianza, Madrid.
- Camus, A. (1982): *Los justos*, Alianza, Madrid.
- Delattre, E. (2006): *Character and cops. Ethics in policing*, The American Enterprise Institute Press, Washington.
- Dostoievski, F. M. (1996): *Crimen y castigo*, Cátedra, Madrid.
- Dostoievski, F. M. (1987): *Los hermanos Karamázov*, Cátedra, Madrid.
- Epicuro de Samos (2005): *Obras*, Tecnos, Madrid.
- Espada, A. (2000): *Raval. Del amor a los niños*, Anagrama, Barcelona.
- Gracia, D. (1989): *Fundamentos de bioética*, Eudema Universidad, Madrid.
- Foot, P. (1978): *The Problem of Abortion and the Doctrine of the Double Effect in Virtues and Vices*, Oxford, Basil Blackwell.
- Foucault, M. (1996): *Vigilar y castigar, Siglo XXI*: Madrid.
- Glucksmann, A. (2002): *Dostoievski en Manhattan*, Taurus, Madrid.
- Guisán, E. (2002): *Introducción a la ética*, Cátedra, Madrid.
- Habermas, J. (1984): *Ciencia y técnica como "ideología"*, Tecnos, Madrid.

- Habermas, J. y Ratzinger, J. (2008): *Entre razón y religión: dialéctica de la secularización*, Fondo de Cultura Económica, Madrid.
- Hadot, P. (2006): *Ejercicios espirituales y filosofía antigua*, Siruela, Madrid.
- Haidt, J. (2006): *La hipótesis de la felicidad*, Gedisa, Barcelona.
- Himanen, P. (2001): *La ética del hacker y el espíritu de la era de la información*, Destino, Barcelona.
- Höffe, O. (ed.) (1994): *Diccionario de ética*, Crítica, Barcelona.
- Houellebecq, M. (1999): *Ampliación del campo de batalla*, Anagrama, Barcelona.
- Houellebecq, M. (1999): *El mundo como supermercado*, Anagrama, Barcelona.
- Ignatieff, M. (2005): *El mal menor. Ética política en una era de terror*, Taurus, Madrid.
- Kagan, S. (1989): *The Limits of Morality*, Oxford, Oxford University Press.
- Kant, I. (1990): *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Espasa, Madrid.
- Kotakowski, L. (2007): *Por qué tengo razón en todo*, Melusina, Santa Cruz de Tenerife.
- Kutschera, F. von (1989): *Fundamentos de ética*, Cátedra, Madrid.
- Lamas Estévez, M. A. (2002): *Deontología policial: Ética Profesional de los Cuerpos de Seguridad desde principios morales de los Derechos Humanos*, Dykinson, Madrid.
- Latour, B. y Weibel, P. (eds.) (2005): *Making Things Public: Atmospheres of Democracy*, The MIT Press, Cambridge (Massachusetts).
- Lega, C. y Hernández, A. (1976): *Deontología de la profesión de abogado*, Civitas, Madrid.
- Lipovetsky, G. (2003): *Metamorfosis de la cultura liberal. Ética, medios de comunicación, empresa*, Anagrama, Barcelona.
- MacIntyre, A. (1988): *Historia de la ética*, Paidós, Barcelona.
- Martínez Val, J. M. (1996): *Ética de la abogacía*, Bosch, Barcelona.
- Masiá, J. (2000): *Moral de interrogaciones*, PPC, Madrid.
- Melero, M. C. (ed.) (2007): *Democracia, deliberación y diferencia*, Universidad Autónoma de Madrid Ediciones, Madrid.
- Mill, J. S.: *El utilitarismo*, Alianza, Madrid.
- Mill, J. S. (1981): *Sobre la libertad*, Alianza, Madrid.
- Nietzsche, F. (1997): *La genealogía de la moral*, Alianza, Madrid.
- Nietzsche, F. (1997): *Más allá del bien y del mal*, Alianza, Madrid.
- Nietzsche, F. (1998): *Así habló Zaratustra*, Alianza, Madrid.
- Nussbaum, M. C. (2009): *Libertad de conciencia. Contra los fanatismos*, Tusquets, Barcelona.
- Orwell, G. (2004): *1984*, Destino, Barcelona.
- Platón (2000): “Apología de Sócrates”, “Eutifrón” y “Laques” en *Diálogos*, vol. 1, Gredos, Madrid.
- Platón (2002): *La república*, Gredos, Madrid.
- Quintana Paz, M. Á. (2002): “Dos problemas del universalismo ético, y una solución. O de las curiosas ideas de los drusos sobre los chinos y de sus concomitancias en ciertos filósofos morales contemporáneos”, en Racionero, Q. y Perera, P. (eds.): *Pensar la comunidad*, Dykinson, Madrid, 223-253.
- Quintana Paz, M. Á. (2005): “Violencia”, en Ortiz-Osés, A. y Lanceros, P. (eds.): *Claves de hermenéutica*, Universidad de Deusto, Bilbao, 557-566.
- Quintana Paz, M. Á. (2006): “Democracia y sociedad civil en tiempos postmetafísicos”, en AA.VV.: *Llamados a la libertad*, vol. II, CEU Ediciones: Madrid, 569-586.
- Quintana Paz, M. Á. (2006): “Contractualismo”, en Ortiz-Osés, A. y Lanceros, P. (eds.): *Diccionario de la existencia*, Anthropos-UNAM, Barcelona-México, 99-106.
- Quintana Paz, M. Á. (2007): “Relativismos: una taxonomía”, en AA.VV.: *El desafío de ser hombre*, vol. I, CEU Ediciones, Madrid, 169-182.
- Quintana Paz, M. Á. (2007): “Postmodernism is not a Relativism. Communication Practices and Ethical Attitudes in some Postmodern Thinkers”. *Concordia. Internationale Zeitschrift für Philosophie*, n. 51, 61-84.
- Quintana Paz, M. Á. (2007): “Nihilismo político”. *Anthropos*, n. 207 (diciembre), 73-96.
- Quintana Paz, M. Á. (2007): “Los consuelos prohibidos”, en Melero, M. C. (ed.): *Democracia, deliberación y diferencia*, Universidad Autónoma de Madrid Ediciones, Madrid, 61-87.
- Quintana Paz, M. Á. (2008): “Sobre la tolerancia (hermenéutica y liberal)”, en Esteban, J. (ed.): *Hermenéutica analógica en España*, Universidad Europea Miguel de Cervantes, Valladolid, 123-146.

- Quintana Paz, M. Á. (2009): “Lenguaje y violencia”, en Reyes, R. (ed.): *Diccionario crítico de Ciencias Sociales*, Plaza y Valdés, Madrid, 1843-1857.
- Quintana Paz, M. Á. (2009): “Més enllà i més ençà del relativisme: les raons de tres filòsofs postmoderns”, *Dilema*, 73-92.
- Quintana Paz, M. Á. (2014): “Enrique Dussel and Liberation Theology: Violence or Dialogue?”, *Journal of Interdisciplinary Studies*, vol. XXVI, n. 1/2, 135-146.
- Román, M. (2006): *Ética para jóvenes: de persona a ciudadano*, Desclee de Brouwer, Bilbao.
- Rubio Carracedo, J. (1987): *El hombre y la ética*, Anthropos, Barcelona.
- Sánchez Gracia, M. I. (1995): *Ejercicio legítimo del cargo y uso de armas por la autoridad*, Bosch, Barcelona.
- Sandel, M. J. (2011): *Justicia. ¿Hacemos lo que debemos?*, Debate, Barcelona.
- Santaella López, M. (1995): *Ética de las profesiones jurídicas*, Universidad Complutense y Universidad Pontificia Comillas, Madrid.
- Sartori, G. (2009): *La democracia en treinta lecciones*, Taurus, Madrid.
- Sartre, J.-P. (1999): *El existencialismo es un humanismo*, Edhasa, Barcelona.
- Savater, F. (2008): *Ética para Amador*, Ariel, Barcelona.
- Séneca, L. A. (1997): *Sobre la felicidad. Sobre la brevedad de la vida*, EDAF, Madrid.
- Servera Montaner, J. L. (1999): *Ética policial*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- Shafer-Landau, R. (2012): *The Fundamentals of Ethics*, 2ª edición, Oxford University Press, Nueva York-Oxford.
- Spaemann, R. (1995): *Ética: cuestiones fundamentales*, EUNSA, Pamplona.
- Thiroux, J. P. y Krasemann, K. W. (2006): *Ethics. Theory and practice* (9ª edición), Pearson Prentice Hall, Upper Saddle River (Nueva Jersey).
- Thomson, A. (1999): *Critical reasoning in Ethics. A practical introduction*, Routledge, Londres.
- Torre Díaz, F. J. de la (2008): *Deontología de abogados, jueces y fiscales*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid.
- Unger, P. (1996): *Living High and Letting Die*, Oxford, Oxford University Press.
- Villarrea, E. y González-Castán, Ó. L. (2003): *Las direcciones de la mirada moral*, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares.
- Weber, M. (1992): *La ciencia como profesión; la política como profesión*, Espasa, Madrid.
- Wittgenstein, L. (1990): *Conferencia sobre ética: con dos comentarios sobre la teoría del valor*, Paidós-ICE/UAB, Barcelona.

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

<http://web.missouri.edu/~johnsonm/eterns>

A Glossary of Standard Meanings of Common Terms in Ethical Theory (glosario de términos habituales en Ética).

<http://www.ethics.org>

Ethics & Compliance Initiative (la organización sin ánimo de lucro más antigua de los EEUU dedicada al estudio y la promoción de la ética en instituciones públicas y privadas)

<http://www.cops.usdoj.gov/default.asp?item=2469>

Ethics and Integrity (apartado dedicado a este asunto por parte del Community Oriented Policing Services del Departamento de Justicia estadounidense)

<http://www.college.police.uk/what-we-do/ethics/pages/code-of-ethics.aspx>

Ethics and Integrity (apartado dedicado a este asunto del College of Policing británico)

<http://ethics.sandiego.edu/>

Ethics Updates (repertorio general y actualizado de recursos relacionados con la ética en la web)

<http://cita.es/policial/>

Principios de policología forense (incluye un trabajo sobre ética y deontología policial de Miguel Ángel Gallardo Ortiz)

<http://www.criminologia.net/pdf/que/codigo.pdf>

Sociedad española de investigación criminológica: Código deontológico (se trata del código ético de la

principal asociación de criminólogos españoles)

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

Largometrajes relacionados con los temas abordados en clase:

Amenazados (Gregor Jordan, 2010)

Oriente es Oriente (Damien O'Donnell, 1999)

Delitos y faltas (Woody Allen, 1989)

Doce hombres sin piedad (Gustavo Pérez Puig, 1973)

Serpico (Sidney Lumet, 1973)

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Se utilizará para iniciar y afianzar conceptos básicos. Se llevará a cabo en el aula, en la cual los profesores, con ayuda de diapositivas, pizarra, vídeos y pequeños textos, acercarán a los alumnos a materiales a menudo desconocidos para ellos. Se verá entrecruzado a menudo con el método dialéctico que se explica a continuación.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se utilizará para motivar la participación de los alumnos a través de la exposición de las propias ideas y creencias, discusiones críticas, grupos de trabajo, etc. El protagonismo en esta asignatura recae en tales alumnos, por lo que este método adquirirá gran peso en la misma. Se trata de que cada alumno aprenda a pensar críticamente sobre los diversos asuntos éticos y deontológicos que se irán suscitando, de tal modo que los contenidos teóricos presentados en el método didáctico se sepan aplicar y ampliar eficientemente de manera autónoma. El desarrollo de este método dialéctico de llevará a cabo en el aula, mediante las preguntas y debate entre el profesor y los alumnos, así como de estos entre sí. En ocasiones se realizará en pequeños grupos, a veces en cambio entre toda la clase. Hará hincapié en la diferencia entre mera opinión y argumentos académicamente consistentes.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Se utilizará en el proceso de enseñanza-aprendizaje para favorecer la iniciativa y creatividad del alumnado. El objetivo del profesor es aquí motivar a los alumnos a iniciar su propio proceso de desarrollo personal y profesional en la deontología de la criminología. Se destinarán a este método pequeños espacios dentro del aula y también tareas de trabajo autónomo, en que se espera del alumno que realice investigaciones, lecturas, preparación de presentaciones y debates en el aula, que efectúe parte del visionado de vídeos antes de su comentario en clase, así como que lleve a cabo diversas tareas de trabajo personal supervisado y de trabajo investigador en grupo.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica primeramente presentada. Los profesores informarán convenientemente a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales.

Semanas 1-2: Tema 1, clases presenciales. Clases prácticas sobre el filme *Delitos y faltas*.

Semanas 3-4: Tema 2, clases presenciales. Clases prácticas sobre utilitarismo. Tutoría.

Semanas 5-6: Tema 3, clases presenciales. Clases prácticas sobre nihilismo y terrorismo.

Semanas 7-9: Tema 4, clases presenciales. Clases prácticas sobre análisis kantiano. Tutoría.

Semanas 10-12: Tema 5, clases presenciales. Clases prácticas sobre banalización del mal. Tutoría. En la semana 11, además, prueba de evaluación sobre la lectura de libros obligatorios.

Semanas 13-14: Tema 6, clases presenciales. Clases prácticas sobre ética de las virtudes. Seminario sobre la película *Doce hombres sin piedad*.

Semana 15: Explicación de la prueba de evaluación final. Clases prácticas de comprensión global. Tutoría.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	EO	EE
Prueba objetiva y de respuestas cortas											X					X	X	X

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN:

CONVOCATORIA ORDINARIA

Cabe dividir la evaluación de esta asignatura en tres secciones diferentes: la primera, de evaluación continua a lo largo de todo el cuatrimestre; la segunda, una prueba de evaluación de dos libros de lectura obligatoria; la tercera, una prueba de evaluación de los contenidos que se han ido trabajando durante todo el cuatrimestre. Cada una de estas secciones aporta para la calificación final los siguientes porcentajes.

La evaluación continua (primera sección) contribuirá con un 34 % a la calificación final. Será evaluable mediante técnicas de observación. Para ello, se valorará sobre todo la participación del alumno en debates y comentarios del aula, el modo en que se mantiene en contacto con el progresivo desarrollo de la asignatura, su capacidad de dar respuesta a las cuestiones planteadas por el profesor en clase. Si el alumno no participa en un 25 % o más de las actividades correspondientes a las técnicas de observación, esta sección se calificará con 0 (cero).

En cuanto a la prueba de evaluación de los libros de lectura obligatoria (segunda sección), tendrá lugar en la undécima semana de clases. Contribuirá con un 33 % a la calificación final. Se realizará mediante una prueba de respuestas de tipo test, que aportará un 22 % de la calificación final, y una prueba de respuestas cortas, que aportará un 11 % de la calificación final. Los libros de lectura obligatoria son los indicados en el apartado “Bibliografía básica” de esta guía docente.

Por último, la evaluación de los contenidos trabajados durante todo este bloque (tercera sección) aportará otro 33 % de la calificación final. Será evaluado mediante la ejecución de una tarea real o simulada, que consistirá en la resolución de dos dilemas de índole deontológica, y se celebrará en el período de exámenes previsto tras la

finalización del cuatrimestre. Para afrontar esta prueba se habrá de recurrir al manejo de cualquiera de los temas y actividades trabajados en clase.

Cualquier prueba o ejercicio escrito entregado que contenga tres faltas de ortografía o más automáticamente será calificado con un suspenso.

Para aprobar la asignatura es requisito imprescindible sacar un aprobado de media en el conjunto formado por las pruebas sobre el libro de lectura obligatoria y la prueba final de ejecución de tareas reales o simuladas sobre el conjunto de los contenidos del bloque. Dicho de otro modo, si en la media de estas dos pruebas se obtiene una nota inferior a 5 puntos, la asignatura quedará suspensa, sin importar las calificaciones obtenidas en la evaluación continua mediante técnicas de observación.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La evaluación se efectuará solo a partir de las pruebas sobre las lecturas obligatorias y la prueba final de ejecución de tareas reales o simuladas sobre los contenidos de la asignatura que se han mencionado antes a propósito de la convocatoria ordinaria. No se tendrá en cuenta, consiguientemente, la evaluación continua (técnicas de observación) para esta convocatoria extraordinaria. La distribución de sistemas de evaluación en esta convocatoria es la siguiente: 50 % corresponderá a una prueba de respuestas tipo test y respuestas cortas sobre las lecturas obligatorias, y otro 50 % a la ejecución de tareas reales o simuladas relacionadas con la totalidad de los contenidos de esta asignatura (que, como ya se explicó a propósito de la convocatoria ordinaria, consistirá en la resolución de dilemas de índole deontológico). En cuanto a las pruebas sobre las lecturas obligatorias, estas se dividen en términos de porcentaje a su vez entre un 33 % que aportarán las preguntas de tipo test y un 17 % que aportarán las preguntas de respuesta corta.

Tres faltas de ortografía o más en los materiales entregados en esta convocatoria significarán una calificación de suspenso en la misma.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas de respuesta corta	11%
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	33%
Técnicas de observación	34%
Pruebas objetivas	22%

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL:

Los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el profesor podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una «evaluación excepcional». El estudiante podrá justificar la existencia de estas razones excepcionales mediante la cumplimentación y entrega del modelo de solicitud y documentación requerida para tal fin en la Secretaría de la Universidad Europea Miguel de Cervantes en los siguientes plazos: con carácter general, desde la formalización de la matrícula hasta el viernes de la segunda semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de la Universidad, y hasta el viernes de la cuarta semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de nuevo ingreso. En los siete días hábiles siguientes al momento en que surja esa situación excepcional si sobreviene con posterioridad a la finalización del plazo anterior.